



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy diecinueve (19) de mayo del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 12 de mayo de 2020 por el H. Magistrado Eugenio Fernández Carlier, que dispuso avocar el conocimiento de la acción de tutela promovida por **DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ ORDOÑEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales al debido proceso, defensa, entre otros. Se dispuso vincular al Director del Complejo Metropolitano Penitenciario y Carcelario COBOG La picota, al Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Bogotá, al Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Circuito de esta ciudad y a las partes e intervinientes dentro del asunto penal adelantado en su contra con radicado Nro. 2015-0016401, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto al señor **EFRAIN RUIZ RUIZ** en su calidad de víctima en su calidad de víctima dentro del proceso penal 110016000049001500164 adelantado a instancia del Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Bogotá y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE RECURSO CONSTITUCIONAL

De igual forma, copia del mismo se publica en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Sala Casación Penal@2020